

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 55499** *Resolución de 7 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se señala fecha para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el expediente de Expropiación Forzosa núm. 109-AENA/17, "Aeropuerto de Alicante-Elche. Expropiación de terrenos necesarios para desdoblamiento rodadura interna de plataforma frente a NAT (Nuevo Área Terminal)", en el término municipal de Elche-Elx (Alicante).*

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, y aprobada la Declaración de Utilidad Pública y de Urgente Ocupación por Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de octubre de 2018, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 12 de diciembre de 2018 para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados, situados en el término municipal de Elche-Elx (Alicante).

Independientemente de la citación de carácter personal que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52.2.<sup>a</sup> de la Ley de Expropiación Forzosa, se expondrá la relación completa de los mencionados titulares en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Elche-Elx (Alicante). Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en dos periódicos de máxima difusión de la misma.

El trámite para efectuar el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, se iniciará en las dependencias del Ayuntamiento de Elche-Elx, en el día indicado, donde deberán comparecer los interesados con los documentos acreditativos de identidad y legitimidad, así como de titularidad de los bienes y derechos a expropiar, sin perjuicio del traslado posterior a las fincas objeto de la expropiación.

Madrid, 7 de noviembre de 2018.- El Director General de Aviación Civil (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio, Boletín Oficial del Estado de 25 de julio de 2012), Raúl Medina Caballero.

ID: A180069927-1